

ACTA NÚMERO 76 SETENTA Y SEIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día 30 (treinta) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. NORMA LOPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 75 de sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2021.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2022, que se presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para el suministro e instalación de cisterna den Santa Bárbara.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de restauración, sustitución y mantenimiento de kiosco y bancas de la plaza de armas Ramón Corona, y en su caso del recurso por la cantidad que se especifica, a erogarse de fondos propios.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Vehículos, C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para el pago de legalización e impuestos del camión de bomberos recibido en donación a favor del municipio.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Exposición que hace la Regidora Mtra. Norma López Ramírez, con relación al sentido vial de las calles Insurgentes y Vicente Guerrero de la cabecera municipal.
- VII. CLAUSURA

Previo a comenzar con la sesión, Con fundamento en el Artículo 63. De la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, que expresa: La Secretaría del Ayuntamiento puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento. El Presidente municipal somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, que en esta sesión funja la LAE Ma Elva Loza Gama, Síndica Municipal, como Secretario del Ayuntamiento, en virtud de que por motivos de salud, el Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez se encuentra incapacitado. Siendo aprobado por unanimidad de presentes. Acto seguido, el Presidente Municipal solicita a la Síndico, pase a ocupar el espacio que corresponde al Secretario, dando instrucciones para que continúe con el desahogo de la sesión. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Acto continuo se procede a realizar el pase de lista de forma nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 75, de la sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2021, preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, 1 una abstención de la munícipe María del Pilar Jiménez Ramírez, manifestando el sentido de su voto a razón de no haber estado presente en la sesión a que corresponde dicha acta. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, el acta número 75 setenta y cinco. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en que se propone un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),previsto para el 2022 por el banco de México, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal. Asimismo y de manera particular las modificaciones conforme se muestran a continuación:

V.

| LEY DE INGRESOS 2021 | LEY DE INGRESOS 2022 |
|---|---|
| Artículo 73.- Las personas físicas..... I.- Por la autorización... a) b) En rastros... c) II.-Por autorizar la salida. | Artículo 73.- Las personas físicas..... I.- Por la autorización... a) b) En rastros... c) II.-Por autorizar la salida. |

| | |
|--|---|
| <p>a) b) c) III.- Por autorizar la introducción.... a) b) IV. Sellado de inspección sanitaria: a) b) c) d) V. Acarreo de carnes.... a) m) VI. Por servicios.... a) Por matanza.... 1 Vacuno por cabeza \$80.00 2 Porcino por cabeza \$70.00 3 Ovicaprino por cabeza \$47.00 b) c) d) e) f) g)</p> | <p>a) b) c) III.- Por autorizar la introducción.... a) b) IV. Sellado de inspección sanitaria: a) b) c) d) V. Acarreo de carnes.... a) m) VI. Por servicios.... a) Por matanza.... 1 Vacuno por cabeza \$150.00 2 Porcino por cabeza \$105.00 3 Ovicaprino por cabeza \$ 47.00 b) c) d) e) f) g) h) Lavado de menudo ... \$ 110.00</p> |
| <p>Artículo 76.- Las personas físicas..... I.- II.- III.- IV.- V.- VI. Por la revisión y autorización del área de catastro, de cada avalúo practicado por otras instituciones o valuadores independientes autorizados por el área de catastro.... \$150.00</p> | <p>Artículo 76.- Las personas físicas..... I.- II.- III.- IV.- V.- VI.- De la autorización de los avalúos catastrales: a). - Por la primera revisión y autorización de cada avalúo practicado por las instituciones o valuadores independientes autorizado por el área de catastro.... \$158.00 b).- Por la segunda revisión de cada avalúo practicado por las instituciones o valuadores independientes autorizados por el área de catastro, se cobrara el 50% del valor que se indica en el inciso a) Se considera segunda revisión aquellos avalúos que reingresen para su autorización dentro de los 30 días naturales después de su rechazo. Estos documentos se entregarán en un plazo máximo de 6 días, contados a partir del día siguiente de recepción de la solicitud, acompañada del recibo de pago correspondiente. A solicitud del interesado, en caso de urgencia, los documentos podrán ser entregados en un plazo no mayor a 72 horas, cobrándose el doble de la cuota correspondiente.</p> |

Estando suficientemente analizado y discutido el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2022, y no existiendo discusión al respecto, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general y con las modificaciones propuestas en lo particular, procediéndose a levantar la votación, la que siendo de manera nominal, resulta lo siguiente: Mtra. Norma López Ramírez, a favor; C. José Luís Jiménez Martín, a favor; L.C.C. José Luís Moreno Martínez, a favor; C. María Olivia Díaz Ramírez, a favor; C. Celina Lupercio Pérez, a favor; C. Raúl Ramos Cervantes, a favor; Lic. Tomás Navarro Romero, a favor; C. María del Pilar Jiménez Ramírez, a favor; C. Cándida Díaz Vázquez, a favor; Regidores; LAE Ma Elva Loza Gama, a favor; Síndica Municipal y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor, Presidente Municipal. Informándose al Presidente Municipal que la votación refleja 11 once votos a favor, -----**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, en lo general y en lo particular, el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2022**, resultando el **ACUERDO 21/385/A76** siguiente: --

PRIMERO: Se autoriza en lo general y particular el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2022, con un incremento

general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),previsto para el 2022 por el banco de México; y de manera particular las modificaciones siguientes: -----

| LEY DE INGRESOS 2021 | LEY DE INGRESOS 2022 | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------|----------------------|---------|-------------------------|---------|--|---------------------|----------|----------------------|----------|-------------------------|----------|
| <p>Artículo 73.- Las personas físicas.....</p> <p>I.- Por la autorización...</p> <p>a)</p> <p>b) En rastros...</p> <p>c)</p> <p>II.-Por autorizar la salida.</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>III.- Por autorizar la introducción....</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>IV. Sellado de inspección sanitaria:</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>V. Acarreo de carnes....</p> <p>a)</p> <p>m)</p> <p>VI. Por servicios....</p> <p>a) Por matanza....</p> <table border="0"> <tr> <td>1 Vacuno por cabeza</td> <td>\$80.00</td> </tr> <tr> <td>2 Porcino por cabeza</td> <td>\$70.00</td> </tr> <tr> <td>3 Ovicaprino por cabeza</td> <td>\$47.00</td> </tr> </table> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>e)</p> <p>f)</p> <p>g)</p> | 1 Vacuno por cabeza | \$80.00 | 2 Porcino por cabeza | \$70.00 | 3 Ovicaprino por cabeza | \$47.00 | <p>Artículo 73.- Las personas físicas.....</p> <p>I.- Por la autorización...</p> <p>a)</p> <p>b) En rastros...</p> <p>c)</p> <p>II.-Por autorizar la salida.</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>III.- Por autorizar la introducción....</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>IV. Sellado de inspección sanitaria:</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>V. Acarreo de carnes....</p> <p>a)</p> <p>m)</p> <p>VI. Por servicios....</p> <p>a) Por matanza....</p> <table border="0"> <tr> <td>1 Vacuno por cabeza</td> <td>\$150.00</td> </tr> <tr> <td>2 Porcino por cabeza</td> <td>\$105.00</td> </tr> <tr> <td>3 Ovicaprino por cabeza</td> <td>\$ 47.00</td> </tr> </table> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>e)</p> <p>f)</p> <p>g)</p> <p>h) Lavado de menudo ... \$ 110.00</p> | 1 Vacuno por cabeza | \$150.00 | 2 Porcino por cabeza | \$105.00 | 3 Ovicaprino por cabeza | \$ 47.00 |
| 1 Vacuno por cabeza | \$80.00 | | | | | | | | | | | | |
| 2 Porcino por cabeza | \$70.00 | | | | | | | | | | | | |
| 3 Ovicaprino por cabeza | \$47.00 | | | | | | | | | | | | |
| 1 Vacuno por cabeza | \$150.00 | | | | | | | | | | | | |
| 2 Porcino por cabeza | \$105.00 | | | | | | | | | | | | |
| 3 Ovicaprino por cabeza | \$ 47.00 | | | | | | | | | | | | |
| <p>Artículo 76.- Las personas físicas.....</p> <p>I.-</p> <p>II.-</p> <p>III.-</p> <p>IV.-</p> <p>V.-</p> <p>VI. Por la revisión y autorización del área de catastro, de cada avalúo practicado por otras instituciones o valuadores independientes autorizados por el área de catastro.... \$150.00</p> | <p>Artículo 76.- Las personas físicas.....</p> <p>I.-</p> <p>II.-</p> <p>III.-</p> <p>IV.-</p> <p>V.-</p> <p>VI.- De la autorización de los avalúos catastrales:</p> <p>a). - Por la primera revisión y autorización de cada avalúo practicado por las instituciones o valuadores independientes autorizado por el área de catastro.... \$158.00</p> <p>b).- Por la segunda revisión de cada avalúo practicado por las instituciones o valuadores independientes autorizados por el área de catastro, se cobrara el 50% del valor que se indica en el inciso a)</p> <p>Se considera segunda revisión aquellos avalúos que reingresen para su autorización dentro de los 30 días naturales después de su rechazo. Estos documentos se entregarán en un plazo máximo de 6 días, contados a partir del día siguiente de recepción de la solicitud, acompañada del recibo de pago correspondiente.</p> <p>A solicitud del interesado, en caso de urgencia, los documentos podrán ser entregados en un plazo no mayor a 72 horas, cobrándose el doble de la cuota correspondiente.</p> | | | | | | | | | | | | |

SEGUNDO: Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2022, para su aprobación. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para el suministro e instalación de cisterna den Santa Bárbara. En el análisis el presidente municipal y presentador de la iniciativa expresa: *“Ahí existe un campo de beisbol y batallaban porque no había baños, o llevan a sus esposas o niñas, también Tommy puede apoyarme, ahí andaban entre el cerro. Ahí sabemos que no hay pozo, el agua es de la misma presa”*. No existiendo discusión por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/386/A76** siguiente: -----
UNICO: Se autoriza la realización de la obra: “Suministro e instalación de cisterna de cinco mil litros en Santa Bárbara”, en cabecera municipal. Aprobándose el recurso por la cantidad de \$38,511.67 (treinta y ocho mil quinientos once pesos 67/100 M.N.), a ejecutarse con recursos propios y mediante la empresa Extracto Constructivo S.A. de C.V. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de restauración, sustitución y mantenimiento de kiosco y bancas de la plaza de armas Ramón Corona, y en su caso del recurso por la cantidad que se especifica, a erogarse de fondos propios. Haciendo uso de la palabra el presidente municipal y presentador de la iniciativa manifiesta: *“Si ven el presupuesto, ahí faltó agregar en la iniciativa el cupulino, nos damos cuenta y ahorita se está desbaratando, sería restauración desde cupulino, todo lo que es lo eléctrico, todo lo que se necesita de madera, aparte restaurar la cantera, porque como nos hemos dado cuenta que juegan los niños como si fuera una resbaladilla, destrozaron lo que apenas se había arreglado, se va a hacer una restauración total, el permiso del INHA ya está, sería con quien hizo la otra restauración, que fue el que llevó los trámites en la otra ocasión y aquí son pocas las personas que pueden realizar este tipo de restauraciones y más por la premura del tiempo”*. Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo tengo una pregunta, ¿está es la primera etapa o la segunda etapa?, ¿el permiso del INHA ya está?, la pregunta es; aquí hay no que dice: gestión ante el INHA del permiso para la segunda etapa de ejecución del proyecto de consolidación y mantenimiento del kiosco San Miguel el Alto, dice \$19,000.00, la pregunta es, ¿alguien gestionó y no fue el propio ayuntamiento o esto se va a erogar?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“A nosotros como municipio nos dan el permiso, pero tienes que tener a una persona que va a estar dando el reporte, ahorita dan el permiso pero él va a estar dándole el reporte, es como un perito”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Hay otro rubro que dice supervisión de obra, de responsabilidad de los trabajos ante el INHA de \$25,600.00, entonces, ¿este trabajo ya se realizó y apenas se va a erogar dinero?”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Ese trabajo fue, que a nosotros como Ayuntamiento nos dijeran, adelante busquen un perito que es la persona que se va a encargar de estar llevando la documentación”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“De acuerdo, pero aquí dice gestión ante el INHA del permiso para la segunda etapa, me dicen que está es la segunda etapa ya no hay que gestionar”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“La primera etapa de esta temporada fue lo que era cantera, la segunda etapa es lo del cupulino; lo del cupulino si es más delicado”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Me queda claro, el permiso ya lo tenemos, el permiso está en el orden del día, el permiso ya está aquí, ¿si están de acuerdo compañeros el permiso ya está en el orden del día?, la pregunta es, ¿esos \$19,000.00 que dice gestión ante el INHA del permiso para la segunda etapa?. El permiso ya está otorgado”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“El permiso que ya está autorizado ahorita es el de todo lo que es cantera, lo del cupulino todavía no nos ha llegado, es más delicado lo del cupulino porque es de madera”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“¿Esa es tercera etapa o segunda?”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Tercera etapa, pero se va a hacer en conjunto, de hecho en las hojas venía una foto donde venía lo del cupulino”*. **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** *“Dice usted, ¿qué si estos diecinueve mil pesos para gestión ya están integrados en los doscientos cuarenta y cuatro mil?”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“No, la palabra gestión, es voy a ir para ver si obtengo”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Lo de la cantera el permiso ya está del INHA, falta lo del cupulino que es lo que va a presentar el ingeniero”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“¿Qué ingeniero lo va a presentar?, ¿Carlos?”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“No, el perito”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Déjenme ver si me doy a entender. A mí me están dando una iniciativa donde tengo que aprobar o no aprobar la erogación de un gasto de \$19,000.00, cuyo concepto dice gestión ante el INHA para la obtención del permiso de la segunda etapa, me están diciendo que esta es la segunda etapa, fíjense bien en mi pregunta, la palabra gestión, si voy a gestionar un*

permiso, pero estoy viendo que el permiso ya está aquí, no van a gestionar el permiso, el permiso ya se gestionó, la pregunta es, ¿ese dinero es para pagarle a la persona que gestionó el permiso?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Cuando se hizo la gestión, cuando se autorizó fue pura cantera, ahorita el arquitecto ya metería para el cupulino, es por eso que en el presupuesto viene madera para el cupulino, él lo va a hacer la gestión para que se nos autorice lo del cupulino”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Entonces, ¿lo del cupulino es segunda o tercera etapa?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “En la historia de la administración sería la tercera, porque ya le habíamos metido mano, pero en esta lo que se está tratando es que mientras están arreglando lo de la cantera, obtener el permiso del cupulino”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Porque no son ordenados en poner las cosas, ahí dice gestión segunda etapa \$19,000.00, y el permiso me lo están dando ahí mismo, después me dice supervisión de obra, estoy totalmente de acuerdo con la restauración, después restitución de elementos de cantera, esa es la que ya obtuvimos, restitución de elementos metálicos faltantes, pero me están diciendo que ya nos dieron el permiso para la cantera solamente, únicamente se deberán de retirar las piezas de cantera dañadas en un porcentaje mayor a 75%, en caso contrario se colocaran injertos debidamente ensamblados conservando las partes de piezas, y nos dicen como lavar la cantera, en la elaboración del proyecto, quiere decir que este es segunda etapa y no se ha obtenido todavía el permiso del INHA”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Si no se obtiene el permiso del INHA, no se eroga todo”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “La gestión, obviamente se eroga, hago mis preguntas porque tú y yo si continuamos en la siguiente administración, lo justo para los Sanmiguelenses es que cada uno de los proyectos y más tener conservados nuestros monumentos históricos, para no perder este inicio y en la siguiente administración se continúe, tenemos una etapa que es aprobada por el INHA de la cantera, tenemos la segunda que no está el permiso, este es el permiso de la primera”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Es la que ahorita se aprueba y mientras se arregla todo lo de cantera, sale el resultado o el permiso”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Aquí estamos hablando de lámparas, estamos hablando de herrería, pero no hemos obtenido el permiso de herrería, lámparas y en específico la cupulina, ¿si se obtuvo ya el permiso o no?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “No, es por eso que viene eso, si por algo en caso de que no quedara no se va a ejecutar”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “De favor, lo que se va a aprobar que es la adquisición de lámparas y de herrería no lo adquieran en tanto no nos den la licencia, porque si no nos dan el permiso, supongamos que la siguiente administración no quiere continuar con esos proyectos, entonces el pueblo ya erogó más de cien mil pesos para esto, supongamos que sí, hay variaciones en precios en este tipo de cosas porque dependen del precio del dólar, nada más para que seamos ordenados en la adquisición de las cosas para que no estén después arrumbados como las palmeras que compró el verde y los toldos que fue dinero perdido para el pueblo, es lo único que pido, y lo de supervisión de obra también sería erogación a futuro en caso de tener el permiso o licencia”. **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “En la tercera hoja, donde está la foto del kiosco en el punto dos dice, materiales constructivos del kiosco: lamina, barandales de hierro forjado y plataforma base de cantería labrada de color rosa de la región, si nos está dando también el permiso para los barandales”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “No, porque acá en el cinco punto seis, cuando se va a consideración, aquellos son antecedentes respecto a cada una de las peticiones, y en el cinco punto seis punto dos únicamente habla de esto, las de cantera en un porcentaje mayor al setenta y cinco por ciento, en caso contrario se colocaran injertos debidamente ensamblados conservando las partes de las piezas en buen estado y restituirse por material igual o similar de origen y diseño, la cantera únicamente deberá limpiarse con cepillo de raíz, se deberá abrir bitácora, elaborar estudios fotográficos para cualquier deterioro, pero no habla de la herrería”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Aquí habla, que es recomendable que el refuerzo a colocar sea acero inoxidable para prevenir que la corrosión del acero genere daños en la cantera”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Volvemos a lo mismo, si está ya la licencia, ya no tenemos que pagar los diecinueve mil pesos para la gestión de la licencia”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Los diecinueve mil sería por lo del cupulino y todo lo que es de madera”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Entonces, ¿todavía no tenemos ese permiso?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Ese no, si fuera una negativa eso no se eroga, todo lo que es del cupulino no se gastaría”. **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** “De acuerdo a lo que veo, la segunda etapa está autorizada, dice con fecha 21 de julio de 2021 se autoriza obra de restitución de piezas, entonces sería la tercera etapa la que quedaría pendiente nada más, lo que dicen del cupulino”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Lo del cupulino y todo lo de madera, porque de hecho para eso nos pidió Martita la del INHA un estudio de mecánica de suelos, porque el terreno está inestable, para ver la estructura que se pondría”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Para mi juicio, también está aprobado todo el proyecto, pero como no tenemos el archivo de cómo lo solicitaron, aquí nada más nos hablan ellos mismos de los antecedentes, porque si ustedes ven en el cinco, en los considerandos habla de bancas

que son parte del mobiliario, la pregunta es, ¿también nos dieron permiso para el suelo que está muy mal?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Si, también para arriba del kiosco si ven es puro cemento y ya sería concreto estampado el piso del kiosco, restitución de la capa de concreto actual \$8,200.00”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Es recomendable que el refuerzo a colocar, pero aquí habla de las bancas, en el cinco punto tres habla de restitución de la unión de las bancas, se recomienda que el material sea acero inoxidable para prevenir la corrosión y no genere daño en la cantera, esto lo que habla es de las piezas que van adentro de la cantera que hace la unión”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Aquí por ejemplo, restitución de elementos metálicos faltantes o de piezas fracturadas, esto vendría con lo del cupulino porque del kiosco para arriba no vamos a tener cantera, ya sería el barandal y todo lo que es de metal en la tercera etapa”.

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/387/A76** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$244,760.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de la obra de restauración, sustitución y mantenimiento de kiosco y bancas de la plaza de armas Ramón Corona, a erogarse de fondos propios -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Vehículos, C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para el pago de legalización e impuestos del camión de bomberos recibido en donación a favor del municipio. Haciendo uso de la palabra la presentadora de la iniciativa expone: “Este proyecto ya se tenía desde hace un año o año y medio, nada más que pasó lo de la pandemia y se tuvo que parar, saqué unas fotos de lo que es el vehículo, ahí viene algo de información, de que años, las características, si está en condiciones. Si dan el permiso para que entre el director de protección civil para que dé mucho más información”. Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿En ayuntamiento ya está en acta que se recibió donación?”. **Síndico municipal LAE.**

Ma. Elva Loza Gama: “Apenas se va a hacer la donación”. **Presidente Municipal**

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Llegando, porque si no llegara a pasar

no se hace nada”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Estamos a 30 de agosto,

¿cuánto nos queda de esta administración?, un mes, no creo que el trámite de legalización

se realice dentro del mes”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez**

Jiménez: “Se supone que al traerlo ya estaría aquí el cinco o seis”. **Regidora Mtra.**

Norma López Ramírez: “Lo explico porque tiene trece, catorce o quince años, cuánto

tiempo tiene José Luis que hubo el problema de la pipa que donaron, que no donaron, que

era de los ganaderos, que era del ayuntamiento, y nunca se hizo nada legal y nunca se

supo dónde quedó esa pipa ni de quién fue?, como yo no me acuerdo y revise todas mis

actas de cabildo que hayamos recibido en donación, porque al final de cuentas las

donaciones también tiene que pasar por aprobación de cabildo, ¿qué se les hace mejor

que primero aprobemos la donación y después el dinero o primero la aprobación de la

legalización?, lo dejo porque están viendo el video y esta es la prueba de cómo esta

administración estamos tratando de hacer las cosas bien para que haya más en protección

civil, es un camión de bomberos forestal, para que la próxima administración de repente

como ya ven que los políticos son gente muy madura, inteligente, son objetivos, no les

importa los partidos políticos y continúan todos los trabajos en beneficio de la sociedad, yo

espero, porque capaz que dicen ahora no recibo en donación, y yo con esto dejo a la

ciudadanía, porque tanto tu como yo continuaremos la siguiente administración y que vean

que nosotros estamos haciendo las cosas correctamente en beneficio de la ciudadanía. De

mi parte no hay preguntas para el director”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de**

Jesús Vázquez Jiménez: “Aparte del camión nos van a dar equipo, van a venir los

bomberos, llegan el cinco para hacer la entrega del camión al municipio lo pasaríamos en

la siguiente el equipo que nos entreguen”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“Mi única intención es que quede aquí las pruebas de que el vehículo se va a recibir en

donación para el ayuntamiento, porque después lo reciben de facto, pero legalmente no

está, no existe en el inventario, no se puede erogar dinero para el seguro de parte del

ayuntamiento, está problemática quiero evitar”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso**

de Jesús Vázquez Jiménez: “Que quede claro que faltando un mes vamos a dejar a la

otra administración con todo el equipamiento”. **Regidor LCC. José Luis Moreno**

Martínez: “La normatividad de firmar el efecto de donación, ya han recibido equipo varias

veces de los bomberos de Estados Unidos, ¿lo efectúan en el momento de la entrega,

quedan los documentos firmados?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús**

Vázquez Jiménez: “A nosotros lo que nos dan lo estamos metiendo en inventario del

municipio”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Yo estoy de acuerdo y lo que

quieran regalar excelente, y más cuando viene de una asociación civil, pero todo lo que es

donación tiene que pasar por aprobación, para evitar que haya financiamiento que no tiene

nada que ver con políticas públicas y cosas raras. La cosa es, ¿han recibido lo que dice de

ciudades hermanas, de Princeton o Texas?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “No somos ciudades hermanas, nada más por el contacto de Omar”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Sin embargo, aunque esté dentro del inventario jurídicamente no somos propietarios, si llegase a haber un robo como el que pasó cuando estaban las elecciones que se perdió algunas cosas, cómo presentamos la querrela, si jurídicamente no somos propietarios y el robo simple se sigue por querrela, son consecuencias jurídicas, por eso es que a veces yo insisto, hay detalles que si se pudiera y que siempre me gustaría estuviera en orden, de mi persona no hay preguntas hacia Omar”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “A mí en lo personal si me gustaría porque no solamente es el camión, sino todo el equipo que nos van a dar, a mí si me gustaría que pasara Omar”. **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “En mi opinión, en cuanto se tenga el recurso que fue donado hacer una iniciativa, se las pasamos para que revisemos, estemos enterados que fue donado y darle continuidad de que siga en protección civil”. **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** “También me interesa que entre en el sentido de que creo que él tiene experiencia de donaciones de tipo grande cuando ha estado en las administraciones de San Julián, también les donaron equipos, a mí me interesa saber que dinámica han utilizado los ayuntamientos, como ha quedado formalizada, me gustaría escucharlo de él, que ha estado involucrado”.

Se solicita autorización del pleno del ayuntamiento, para que intervenga con uso de la palabra el director de protección civil y bomberos, para que dé respuesta a los cuestionamientos que realicen los ediles, lo que es aprobado por unanimidad de presentes.-----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Estamos con el tema del camión de bomberos, si nos puedes explicar todo el procedimiento de la legalización, cuánto se tarda, el donativo del equipo que se va a estar recibiendo”. **Director de Protección Civil y Bomberos:** “Lo que vamos a recibir es un camión de bomberos tipo forestal, es algo que necesitamos y es un poco diferente a lo que ya tenemos, este camión puede ir caminando y aventando agua, eso nos ayudaría mucho en los incendios forestales que es lo que normalmente atendemos, el tamaño es un poco más pequeño y nos ayuda para poder estar en las calles del municipio, es antiguo, obviamente no es nuevo, es año ochenta y uno, pero está completamente funcionando, tuve la oportunidad de ir a verlo, y lo calamamos, lo probamos, funciona perfectamente bien, otra de las ventajas es lo que nos menciona el señor presidente, nos lo van a dar equipado con lo necesario, vamos a recibir nuevamente donativos de los Estados Unidos, de los bomberos de Texas, ya nos han apoyado en anteriores ocasiones con equipamiento, la verdad es que teníamos hasta los cascos amarrados con alambres, ahorita ya tenemos un poco más de equipamiento, cada elemento tiene ya su equipo a resguardo, anteriormente era toca al de turno agarra el que está ahí colgado y ahorita ya cada elemento tiene su equipo a excepción de los nuevos, y lo que queremos es que los nuevos también tengan su equipo, obviamente no es de ellos como se comentaba hace ratito se va a dejar ahí, se va tener que dejar a resguardo, inclusive es algo que también nos pide en este caso la Asociación Lonestar Bomberos y la ciudad de Arlington, que el equipo se quede que no se lo lleven”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Dijiste nuevamente, yo quiero entender que precede por lo menos una vez antes, ¿Cuándo nos dijeron a acabildo que había una donación en especie?, ¿Cuándo el cabildo autorizó?, ¿dónde está el inventario?, ¿jurídicamente de quién es?, porque si no hay una acta donde se haya aprobado esa donación entonces quiere decir que esta administración, ojo con lo que estoy diciendo, no estoy acusando de nada a nadie, porque a veces tergiversan y creen que mi tono, es más ya les voy a empezar a decir que hermosos, que lindo para que no tomen a duro mi comentario, ¿el inventario quién lo firma?, ¿dónde está?, y si esta administración se va y se lo lleva no tu Alonso, es más a mí se me ocurre ir y llevármelo, para que no se me ofendan, ¿qué certidumbre jurídica tiene el ayuntamiento para que ese equipo no se vaya?, ¿cómo se va a hacer una entrega recepción independientemente del covid?, si entra eso a inventario, llega la otra administración se dan cuenta que no está, alguien que sepa de leyes, ya ven como somos los abogados y se desaparecen los instrumentos de trabajo que sirven para la ciudadanía, la pregunta es, por qué si tuvieron una abogada estos tres años, porque no decir, ¿Qué tenemos que hacer para darle certeza jurídica, todo esté en un inventario y no se lo vaya a llevar cualquier persona que viene trabaja, se lleva el casco y después como presentamos la denuncia?, lo despiden estoy de acuerdo, pero la denuncia para recuperar eso, es todo, entre más orden jurídico tengamos, mejor es una administración”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Lo que hemos estado aprobando, lo tenemos conservado. Se hizo un oficio a todas las dependencias para dar de baja lo que no funciona, y en este caso de protección civil si tuvieran algo que no funciona o que ya no está en condiciones es momento para dar de baja y para dar de alta, lo que se reciba en donación que esto nos llegaría el cinco o seis de septiembre”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Sugerencia, lo que recibieron en donaciones pasadas describanlo de quien lo vamos a recibir y demás, para poderlo meter a la iniciativa, aceptar la donación y que en la entrega recepción esté en inventario para que la ciudadanía sepa qué es lo que tiene y evitar cualquier cosa”. **Director de protección civil y bomberos:** “Sí se tiene, de hecho llevamos también ese control, porque en los Estados Unidos son muy rigurosos en eso, y también nos piden ese control, donde nosotros entregamos un documento al municipio que se apoye, porque me ha

tocado en otros municipio también apoyar y es una lista donde se tiene que firmar quién recibió y se especifica que es para la ciudadanía, no para el director o para quien está en ese momento, ni para los bomberos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Comentaba nuestro compañero José Luís Moreno que como tú has estado en otras administraciones, en este caso San Julián, y también les han donado, precisamente con esos antecedentes de evitar problemas, porque que la asociación civil pida la firma del director y la firma del presidente. Recordemos que el presidente, preside todo un cuerpo colegiado y él ocupa el poder ejecutivo y por ello ejecuta lo que se acuerda de un cuerpo colegiado, no es autónomo, no se maneja solo. Si ellos allá les dan la legalidad, aquí no, porque si mañana se pierde el casco, yo como voy a presentar la denuncia de que el casco lo robaron, que se sustrajo o el delito que se pueda cometer, porque es algo simple, pero así ya le damos certidumbre jurídica, nosotros como administración entregamos a la que viene y hay un inventario, para que así respondan, precisamente por eso se deben de dar de baja las cosas, porque están en inventario, si no estuvieran no se necesita la aprobación del cabildo”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Precisamente están en protección civil inventariando, están poniendo el holograma, pero sí faltaría ese punto de que se acepte la donación”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Perdón porque les voy a meter algo que mi juicio sí es delicado, porque a mí me gusta la historia. Todas esas piezas que están ahí, no están en la entrega-recepción y son piezas muy valiosas de la historia de San Miguel, ¿ya está inventariado?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Sí, vinieron por parte del INAH y están registradas”. **Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** “Nada más falta que de parte de México, nos manden el documento pero cada una ya cuenta con su folio y hay un registro, solo falta que se dé el último punto en México”. **Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:** “Yo voy a pedir que anexen en la iniciativa el acta donde ustedes reciben el inventario, ya vez que firman de lo que reciben por parte de los bomberos de Arlington, que venga anexado el documento y ya para nosotros es más fácil”.

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/388/A76** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la erogación por la cantidad aproximada y variable de US\$2,200.00 (dos mil doscientos dólares 00/100), o la cantidad en Moneda Nacional que resulte de la conversión al tipo de cambio en la fecha que se realice el pago de trámites por concepto de legalización e impuestos del cambiión de bomberos donado a este municipio por la Asociación Lonestar Bomberos y el departamento de bomberos de Princenton, Texas, USA. -----

VI. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.

VII. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Exposición que hace la Regidora Mtra. Norma López Ramírez, con relación al sentido vial de las calles Insurgentes y Vicente Guerrero de la cabecera municipal. Contando la edil con el uso de la palabra alude: “Como ustedes saber, tengo mi casa y mi despacho sobre la calle Insurgentes y Vicente Guerrero, por tal motivo yo veo cuántos accidentes hay ahí, qué problemáticas hay. La semana pasada estuvieron a punto de atropellar a una muchacha en moto, siempre están a punto de atropellar a la gente, tú eres el que sabe, me hubiera gustado que también estuviera tránsito. La calle Insurgentes es una de las más anchas junto con la Vicente Guerrero, como la gente es inconsciente no hace altos, ya ven que tenemos una gran cultura vial y hacemos alto para respetar al peatón y lo protegemos, en San Miguel el Alto somos muy cultos, nada más y de repente algunas personas pues no. La gente no hace alto en la esquina, hay dos topes del lado del despacho y la tienda, pero del otro lado no. Yo estoy en contra de los topes porque dañan los vehículos y demás, pero si la gente no se educa, hay que tratarlos como lo que ellos quieren ser tratados, el sábado atropellaron a mi mamá, cuando ustedes ven el video se dan cuenta que el muchacho no hace alto, y no tengo problema, no pasa nada, pero sí quiero evitar. De manera colegiada necesito que vean, porque aquí sí es momento que hagamos uso de la voz José Luís Jiménez con lo que estábamos, con mucho respeto es el comentario, durante tres años nunca tuvimos la oportunidad de que un director viniera y nos dijera está pasando esto, estamos a punto de cerrar la administración, no quiero que suene a pleito. Lo único que quiero que la administración siguiente, tome nota de los errores que cometimos nosotros para subsanar y que sea lo mejor para San Miguel. Esa calle como es de las más anchas, en la esquina venden carnitas, y hay un cazo afuera, ese cazo ocasiona que se pierda un poco de vista para cuando la gente va a dar vuelta. La gente se les ocurre estacionarse en la esquina donde está prohibido y eso hace que se pierda la visión cuando el otro vehículo viene de la intersección, por eso también suceden muchas cosas. Que se vea si se puede poner de un solo sentido la calle, y con eso vamos a disminuir los accidentes y que manden a tránsito y el que esté estacionado en las esquinas por

favor que los estén multando, que ejecuten las cosas como son. Un vehículo estacionado en una esquina, para ellos pueden decir que es solo un minuto, pero representa un peligro para el peatón y para los otros conductores que vienen en la intersección de la calle, porque ocasiona que no se tenga ese punto de visión abierto, por eso no se pueden poner en las esquinas porque para poder ver si viene el otro te tienes que asomar demasiado que es cuando suceden los accidentes. Podría ser que la calle Insurgentes, desde la calle Pedro Moreno que es creo donde comienza hasta el entronque con la desviación, sea solamente de salida. Y la Vicente Guerrero también tiene una problemática cuando llegas al bulevar, porque hay árboles que quitan la visión para cuando te vas a meter, entonces si hacemos la Vicente Guerrero del sentido que sea de norte a sur y la de abajo que es la Hidalgo, la de los camiones, para que también la ruta de los camiones, que también sería otra problemática que estaríamos quitando y sea por ese lado. Insurgentes de poniente a oriente, Hidalgo de sur a norte y, la Vicente Guerrero de norte a sur y con eso quitamos problemática en ese punto de intersección, para que la gente con fuerza se tenga que ir a la Insurgentes para irse al semáforo y dar a la izquierda, porque también en ese punto del bulevar y la Vicente Guerrero, las motocicletas como no se ve. Ubiquémonos en la Insurgentes cuando ustedes van de salida, como es doble sentido y el puente Insurgentes también es doble sentido y por una de las calles que es de un solo sentido no se ve, y hay accidentes, la que da al fluss y la que está de este lado que tiene esa conexión. Si hacemos la Insurgentes de salida, te vas a evitar accidentes en esa intersección. Cuando se va de salida hacia al bulevar por la Vicente Guerrero por el camellón no tenemos la visión porque hay árboles, de repente ciertos vehículos sí se ven, pero las motocicletas no. Obviamente esto es una idea, ya ustedes harán los estudios correspondientes". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Se hace un dictamen por parte de seguridad vial". **Regidor C. José Luís Jiménez Martín:** "Creo que la licenciada ha sido muy explícita en su exposición, y lo dijo, que se haga un estudio. Aquí lo que hace falta es ver las observaciones entre nosotros y la dirección de tránsito y protección civil, para que esto se llevara a cabo. Creo que las cosas en nuestra administración nos faltó mucha comunicación con nuestros directores, el presidente en conjunto para ver las necesidades, problemas, puntos de vista; la administración ya se fue, tal vez fue buena, regular, yo no puedo decir, faltó trabajar unidos ante todo". **Regidor LCC. José Luís Moreno Martínez:** "Mi comentario es al tenor del sentido de lo que hablo José Luís Jiménez, se requiere un análisis vial profundo para ver los pros y contras del sentido de las vialidades independientemente de cuál vaya para qué lado. Que se haga un análisis, donde se favorezca el flujo vial como que brinde protección al peatón". **Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que pasa que como yo soy de ahí José Luís, y en mi barrio la mayoría de gente ya son adultos mayores, de hecho la mayoría como son casas propias, todos crecimos ahí, si yo tengo cuarenta y dos años, imagínate los vecinos cuántos tienen. Como la tienda es un lugar muy concurrido y te digo, más que nada, porque los vehículos se estacionan en las esquinas. Si los adultos mayores tienen que ser totalmente protegidos, estoy diciendo que en este momento pueden ir a revisarlo y con pros y contras por eso hay un departamento con muchos conocimientos en la materia, yo nada más quiero que lo revisen, ya lo había comentad en tránsito, pero al final de cuentas no pasa nada, y no es por ellos, es por la ciudadanía que no tienen conciencia. Como dice José Luís, ya vamos de salida, y ya mejor me espero a la siguiente, pero ojalá que puedan dejar ese inicio, que vean si favorece, porque pueden decir, no es que para el comercio, perdón el bien jurídico, máximo tutelado por la norma se llama la vida, y cada adulto mayor que está cruzando ahí y más que es una calle muy ancha, hay un tope a la mitad que creo ya ni sirve son boyas y la gente como es muy educada pasa como a ochenta kilómetros por hora, y los niños que hay en la calle de abajo. Si lo que queremos es proteger creo que es mejor hacerlo a la ciudadanía que proteger al comercio de carnitas y que por favor observen ese cazo, que yo sé que al rato va a decir el vecino que le estoy tirando tierra pero yo estoy protegiendo a los adultos mayores, sé que él no es del barrio, pero a mí sí me duelen mis adultos que viven ahí, porque crecí con ellos, primero porque está obstruyendo la calle, no tiene un permiso para tal efecto, sé que es parte del comercio pero lo pueden retirar a tres metros hacia la mitad de la calle para que no esté dentro de la intersección, gracias".

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día de su realización, 30 treinta de agosto de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA
SINDICO MUNICIPAL Y EN ESTE ACTO,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO